



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 MAR 2023

Expte. N° 21.101/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 240-2022-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa en carácter de Suplente al Prof. Marcos Daniel MARTÍN, DNI N° 32.630.869, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura FÍSICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Lic. Héctor Guillermo ARAOZ ESPOZ, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

QUE mediante Resolución N° 001-2023-IEM se fijó el 1° de febrero de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Prof. MARTÍN en el mencionado cargo suplente.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 240-2022-IEM, por la que se designa en carácter de Suplente al Prof. Marcos Daniel MARTÍN, DNI N° 32.630.869, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura FÍSICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de febrero de 2023 y hasta el reintegro del Lic. Héctor Guillermo ARAOZ ESPOZ, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0341-2023



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 18 de noviembre de 2022

Expediente N° 21.101/22.-

**RESOLUCIÓN N° 240-2022 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 129-2022-IEM, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Auxiliar Docente de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación del Prof. Marcos Daniel MARTÍN.

Que la única impugnación al dictamen fue rechazada mediante Resolución Rectoral N° 1571-2022.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. MARTIN Marcos Daniel, DNI N° 32.630.869**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Lic. Héctor Guillermo ARAOZ ESPOZ, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Lic. Héctor Guillermo ARAOZ ESPOZ - Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a las partes interesadas. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA